



D. JOSÉ MANUEL BARCELÓ PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT) DE ANTAS, ARBOLEAS, BÉDAR, CUEVAS DEL ALMANZORA, GARRUCHA, HUÉRCAL-OVERA, LOS GALLARDOS, MOJÁCAR, PULPÍ, TABERNO, TURRE, VERA Y ZURGENA, CON SEDE EN HUÉRCAL-OVERA.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 13 de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

La Presidencia presenta al Consejo Rector para su aprobación el Informe – Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT.

Se cede la palabra al Sr. Interventor, que da detalle del Informe – Propuesta de Liquidación.

“INFORME - PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DEL CONSORCIO UTEDLT CON SEDE EN HUÉRCAL-OVERA.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA DISOLUCIÓN.

El Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Huércal-Overa, se crea por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y los municipios de Antas, Arboleas, Bédar, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Pulpí, Taberno, Turre, Vera y Zurgena, constituyéndose con fecha 13 de marzo de 2002 (Estatutos BOJA n.º 56 del 14 de mayo de 2002), posteriormente en fecha 27 de noviembre de 2003, se incorporan los municipios de Cuevas del Almanzora y Mojácar, con el objetivo, tal y como recoge sus estatutos, de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio que conforman todos los Ayuntamientos integrantes del mismo, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrecen la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que las Entidades Locales prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituyen el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad, entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudios de necesidades de la zona, análisis



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	1/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 1/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

Es al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, cuando el Consorcio adquiere su mayor dimensión culminando la totalidad de la plantilla tanto en la Sede cedida por el Ayuntamiento de Huércal-Overa, sita en la Calle Dr. Jiménez Díaz, s/n, de Huércal-Overa, como en el personal de la estructura complementaria adscrito a los Ayuntamientos de Antas, Arboleas, Bédar, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Pulpí, Turre, Vera, Cuevas del Almanzora y Mojácar.

El trabajo de la UTEDLT de Huércal-Overa, entre los años 2004 y 2008 se desarrolla con eficiencia contribuyendo a la puesta en valor de los recursos del territorio, fomentando la implicación de los agentes locales y contribuyendo a la promoción del empleo de calidad mediante la sensibilización, el asesoramiento y la asistencia técnica a entidades empleadoras públicas y privadas.

La publicación y entrada en vigor del Decreto 118/2008, por el que se adscriben las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa modifica la estructura de personal del Consorcio, resultando trasladada la plantilla del personal de la Estructura Básica, a excepción del Director, a la Fundación Red Andalucía Emprende el día 1 de enero de 2009. El resto de la plantilla, compuesta por el Director y la Estructura Complementaria, continuó en el Consorcio desarrollando los planes de trabajo que cada año se proponían al Consejo Rector del Consorcio.

El 27 de julio de 2010 se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el acuerdo de reordenación del sector público de la Junta de Andalucía, en el que se acuerda el proceso de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el mes de septiembre de 2012, que como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo, el Consorcio se queda sin financiación para las ayudas al Consorcio, hecho que hace imposible continuar, ya sin personal, con la actividad como tal del Consorcio y con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	2/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 2/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. PROCEDIMIENTO.

2.1. Acuerdo de disolución.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Huércal-Overa, en la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución-liquidación del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones con el Consorcio y presenten la propuesta de disolución-liquidación a sus respectivos órganos de gobierno antes del 30 de junio de 2013, dando cuenta al Consorcio de los acuerdos adoptados en cada uno de los órganos de gobierno de los Entes consorciados.

A tales efectos, los Plenos de todos los Ayuntamientos que conforman el Consorcio acordaron aprobar su separación y la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Huércal-Overa.

El Consejo Rector de 19 de julio de 2013, adoptó por unanimidad, y conforme al artículo 49 de los Estatutos, el acuerdo de aprobar la disolución del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Huércal-Overa, previa tramitación del expediente de liquidación correspondiente.

2.2. La Comisión Liquidadora.

En el citado Consejo Rector del 19 de julio, se nombró por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Liquidadora compuesta por los siguientes miembros:

En representación del Servicio Andaluz de Empleo:

- El Interventor del Consorcio, D. José Vázquez Bermúdez..

En representación de los municipios integrantes del Consorcio:

- El Secretario del Consorcio, D. José Manuel Barceló Pérez .

De conformidad con el informe de 1 de julio de 2013, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre el contenido y alcance de las funciones atribuidas a la Comisión Liquidadora de los Consorcios UTEDLT, la función de ésta es la implementación del proceso de liquidación de cada consorcio, que comprende las siguientes tareas:



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	3/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 3/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Realizar en su caso, el Inventario del Patrimonio de cada Consorcio.
- Elaborar la propuesta de liquidación, junto con el balance final de liquidación, y el proyecto de reversión resultante de dicha liquidación.

La primera actuación de la Comisión Liquidadora fue la elaboración del Balance a fecha del acuerdo de Disolución del Consorcio, 19/07/2013, siendo éste el punto de partida del procedimiento.

Llegado este momento y vista la situación planteada, a raíz de las demandas judiciales interpuestas por los Agentes Locales de Promoción de Empleo, hicieron del todo desaconsejable instar la liquidación final del Consorcio, extremo éste que fue corroborado en la reunión que mantuvieron la totalidad de las Comisiones Liquidadoras de los diez Consorcios UTEDLT de la provincia de Almería, en fecha 30 de abril de 2015, en la cual se puso de manifiesto que lo prudente era continuar con la actividad administrativa de los Consorcios en tanto existiesen causas judiciales abiertas, que lógicamente impedían llevar a cabo las correspondientes Liquidaciones Finales (Balance Final de Liquidación), con todas sus consecuencias.

A la fecha actual los motivos expuestos han cesado, por lo que esta Comisión Liquidadora, de conformidad con los criterios a aplicar en la liquidación, aprobados en el Consejo Rector de 14 de noviembre de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.2 de los Estatutos del Consorcio, ha procedido a determinar el Balance Final de Liquidación, con la consiguiente determinación del Haber resultante y el proyecto de distribución entre los miembros del Consorcio. Lógicamente estas actuaciones están supeditadas a la aprobación y visto bueno del Consejo Rector.

a) HABER RESULTANTE DEL CONSORCIO UTEDLT.

3.1. Balance inicial de liquidación.

Es el que ha elaborado esta Comisión Liquidadora a la fecha de Disolución 19/07/2013 y que pone punto de partida, tal y como ya se ha referido, a la Liquidación del Consorcio. Este Balance ha sido aprobado en el Consejo Rector celebrado el 14 de noviembre de 2019.

(Se aporta el Balance de Situación a fecha 19/07/2013).



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	4/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 4/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Como ya se ha dicho, dado el estado de los procesos judiciales, se ha continuado con el funcionamiento normal del Consorcio, a nivel administrativo, por lo que se han ido prorrogando, en su caso, los presupuestos anualmente y realizando las correspondientes modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las sentencias judiciales recibidas, al igual que se procedido a sufragar todas las obligaciones surgidas, tales como el abono de la recuperación de la paga extra de junio de 2012 o el abono de los servicios profesionales necesarios para la defensa de los procedimientos judiciales. Por otro lado, como es lógico, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para recabar, de los miembros del Consorcio, los fondos necesarios para atender a la totalidad de las citadas obligaciones, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos.

3.2. Cálculo del haber resultante.

Llegado este punto, estando registrados todos los movimientos contables hasta fecha 02/07/2021, se pasa a calcular el haber resultante del Consorcio. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

3.2.1. Inmovilizado Material.

El único elemento del inmovilizado material, que figura en la contabilidad, a la fecha es la centralita telefónica que fue adquirida en 2003 por importe de 2.429,01 €. El citado inmovilizado material, se encuentra totalmente amortizado desde el año 2007. Dada su obsolescencia y deterioro, procede su baja, realizándose para ello el correspondiente ajuste contable, quedando el inmovilizado material en el Balance a cero.

3.2.2. Acreedores Presupuestarios.

A dos de julio de 2021 este Consorcio tan solo presenta una obligación reconocida por importe de 300,00 € correspondiente a los servicios del Secretario del Consorcio, que se harán efectivos por transferencia bancaria, detrayéndose la retención de IRPF correspondiente.

3.2.3. Operaciones No Presupuestarias.

A fecha dos de julio de 2021, el Listado de Conceptos No Presupuestarios, arroja los siguientes saldos:

Acreedores:	
Concepto 20011, Anticipos y Prestamos (IFA).-	46.232,06 €.
Concepto 20400, Aportación Junta de Andalucía (SAE) NP	0,03 €.
Concepto 20411, Aportación Ayto. Antas – ALPES	1.644,83 €.
Concepto 20412, Aportación Ayto. Arboleas – ALPES	5.488,71 €.



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	5/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 5/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Concepto 20413, Aportación Ayto. Bédar – ALPES	6.645,09 €.
Concepto 20419, Aportación Ayto. Turre – ALPES	594,45 €.
Concepto 20420, Aportación Ayto. Vera – ALPES	4.478,48 €.
Concepto 20421, Aportación Ayto. Zurgena – ALPES	99,66 €.
Concepto 20422, Aportación Ayto. Mojácar– ALPES	8.886,54 €.
TOTAL	74.069,85 €

Los citados saldos, se integraran en las Cuentas de Liquidación de los miembros del Consorcio correspondientes. Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones que justifican los citados saldos.

3.2.4. Ingresos y gastos.

Previo al proceso final de Liquidación, se ha procedido a hacer en esta fecha, dos de julio de 2021, el asiento de Regularización de los gastos e ingresos del ejercicio, que ha supuesto un resultado generado en el periodo igual a cero, dado el importe coincidente de los mismos.

El saldo bancario a dos de julio de 2021 es de 22.462,84 €.

3.2.5. Deudores Presupuestarios.

A dos de julio de 2021, el saldo de los deudores presupuestarios del ejercicio corriente asciende a 3.398,18 € y el de los ejercicios anteriores se cifra en una deuda de 147.730,66 €.

Deudor Presupuestario	Saldo Ejerc. Anteriores (€)	Saldo Ejerc. Corriente (€)	Total (€)
Junta de Andalucía (SAE)	132.032,53	1.767,96	133.800,49
Ayuntamiento de Garrucha	5.452,64	192,02	5.644,66
Ayuntamiento de Huércal-Overa	5.695,97	408,77	6.104,74
Ayuntamiento de Los Gallardos	0,00	502,81	502,81
Ayuntamiento de Pulpi	1.726,16	206,38	1.932,54
Ayuntamiento de Taberno	297,87	20,94	318,81
Ayto. de Cuevas del Almanzora	2.525,49	299,30	2.824,79
TOTALES	147.730,66	3.398,18	151.128,84



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	6/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 6/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El saldo deudor de la Junta de Andalucía (SAE), (133.800,49 €), se justifica con las solicitudes de financiación realizadas en su fecha al Servicio Andaluz de Empleo, que se detallan a continuación:

- Resolución de 23 de abril de 2015, de la Presidenta del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, al objeto de poder cumplir la sentencia núm. 490/14, correspondiente a D. José Juan Cano Torres, del Juzgado de lo Social n.º 2 de Almería, por la que se solicita de esa Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **14.384,55 euros** que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, BOJA n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

- Resolución de 15 de junio de 2016, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, al objeto de poder cumplir las discrepancias en la ejecución 123/2015 de 12 de noviembre de 2015, sobre cumplimiento de sentencia 490/14, correspondiente a D. José Juan Cano Torres, del Juzgado de lo Social n.º 2 de Almería, por la que se resuelve el Procedimiento 1129/12, sobre Reclamación de Cantidad, por la que se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **4.490,95 euros** que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, BOJA n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

- Resolución de 27 de junio de 2016, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, al objeto de poder cumplir la sentencia núm. 645/16, correspondiente a Dña. Gloria Isabel Navío Sánchez, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, del recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Almería (Núm. 118/15), por la que se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **7.618,85 euros** que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, BOJA n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

- Resolución de 20 de febrero de 2017, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, al objeto de poder cumplir el Auto de Ejecución núm. 232/16, del Juzgado de lo Social n.º 2 de Almería, correspondiente a Dña. Gloria Isabel Navío Sánchez, sobre cumplimiento de sentencia n.º 645/16, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, por la que se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **1.288,10 euros** que le



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	7/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 7/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, BOJA n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

- Resoluciones que se relacionan a continuación del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa, al objeto de poder efectuar el abono de los tres primeros pagos correspondientes a la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los meses julio, agosto y septiembre de 2012, y en cumplimiento de la normativa vigente, se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **5.472,05 euros** que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, Boja n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

Resolución	Nombre y Apellidos	Puesto	Confinac. SAE (€)
1 de 17 de julio 2017	Francisca Casquet Pérez	ALPE de Antas	460,32
2 de 17 de julio 2017	M.º Ángeles Pérez Fernández	ALPE de Antas	426,60
3 de 17 de julio 2017	Catalina Molina Bernabé	ALPE de Arboleas	460,32
4 de 17 de julio 2017	Ana Belén Hernández Flores	ALPE de Bédar	426,60
5 de 17 de julio 2017	Isabel M.º Díaz García	ALPE de Cuevas del Almazora	373,28
6 de 17 de julio 2017	Ana Teresa Pérez Sánchez	ALPE de Cuevas del Almazora	373,28
7 de 17 de julio 2017	José Juan Cano Torres	Director	543,49
8 de 17 de julio 2017	Isabel Ruiz Oller	ALPE de Huércal Overa	402,78
9 de 17 de julio 2017	Alfonso Juan Cueli Bernal	ALPE de Huércal Overa	373,28
10 de 17 de julio 2017	M.º Ángeles Mata Fernández	ALPE de Huércal Overa	402,78
11 de 17 de julio 2017	Francisco Navarro Cuenca	ALPE de Pulpí	399,94
12 de 17 de julio 2017	Gloria Isabel Navio Sánchez	ALPE de Turre	426,60
13 de 17 de julio 2017	Fco. Javier Cervantes Collado	ALPE de Vera	402,78

- Resolución de 20 de noviembre de 2017, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, al objeto de poder cumplir el auto de ejecución núm. 242/15, sobre cumplimiento de sentencia núm. 178/15, correspondiente a Dña. Angela Francisca García Navarro, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Almería, por la que se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de 104.984,03 euros que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, BOJA n.º 56 de 14 de mayo de 2002).



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	8/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 8/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Resolución de 20 de mayo de 2019, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, que modifica a la anterior, de fecha 20 de noviembre de 2017, a raíz del Decreto de fecha 25 de febrero de 2019, del Juzgado Social n.º 3 de Almería, donde figura la liquidación definitiva de intereses, costas y gastos del del auto de ejecución núm. 242/15, sobre cumplimiento de sentencia núm. 178/15, correspondiente a Dña. Angela Francisca García Navarro, quedando definitivamente fijada la aportación por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo), en **95.997,19 euros**.

- Resolución de 15 de marzo de 2018, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, al objeto del cumplimiento recogida en el Auto del Juzgado de lo Social n.º 2 de Almería, relativo a la Ejecución 232/2016 de Reclamación de Cantidad instado por Dña. Gloria Isabel Navío Sánchez, por la que se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **386,04 euros** que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, BOJA n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

- Resoluciones que se relacionan a continuación del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa, al objeto de poder efectuar los pagos pendientes correspondientes a la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los meses julio, agosto y septiembre de 2012, y en cumplimiento de la normativa vigente, se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **2.394,80 euros** que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos del Consorcio (Resolución de 22 de abril de 2002, Boja n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

Resolución	Nombre y Apellidos	Puesto	Confinac. SAE (€)
1 de 26 de marzo de 2018	Francisca Casquet Pérez	ALPE de Antas	150,11
2 de 26 de marzo de 2018	M.º Ángeles Pérez Fernández	ALPE de Antas	139,10
3 de 26 de marzo de 2018	Catalina Molina Bernabé	ALPE de Arboleas	150,11
4 de 26 de marzo de 2018	Ana Belén Hernández Flores	ALPE de Bédar	139,10
5 de 26 de marzo de 2018	Isabel M.º Díaz García	ALPE de Cuevas del Almanzora	121,72
6 de 26 de marzo de 2018	Ana Teresa Pérez Sánchez	ALPE de Cuevas del Almanzora	121,72
7 de 26 de marzo de 2018	José Juan Cano Torres	Director	177,23
8 de 26 de marzo de 2018	Isabel Ruiz Oller	ALPE de Huércal Overa	131,35
9 de 26 de marzo de 2018	Alfonso Juan Cueli Bernal	ALPE de Huércal Overa	121,72
10 de 26 de marzo de 2018	M.º Ángeles Mata Fernández	ALPE de Huércal Overa	131,35
11 de 26 de marzo de 2018	Francisco Navarro Cuenca	ALPE de Pulpí	130,41



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	9/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 9/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

12 de 26 de marzo de 2018	Gloria Isabel Navio Sánchez	ALPE de Turre	139,10
13 de 26 de marzo de 2018	Fco. Javier Cervantes Collado	ALPE de Vera	131,35
14 de 26 de marzo de 2018	M ^o . Ángeles Márquez Sánchez	ALPE de Zurgena	610,43

- Resolución de 22 de junio de 2021, del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal Overa, al objeto de poder cubrir las diferencias surgidas de las reclamaciones de deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente a los seguros sociales de los salarios de tramitación de la ejecución 242/15, Auto de fecha 26 de enero de 2016, de la Sentencia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Almería (n.º 178/15), de fecha 21 de abril de 2015, por la que se resuelve el procedimiento 30/13 sobre materia de despido instado por Dña. Ángela Fca. García Navarro, se solicita de esa Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de **1.767,96 euros**, que le corresponde por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como establece en el artículo 32b) de los estatutos sociales (Resolución de 22 de abril de 2002, Boja n.º 56 de 14 de mayo de 2002).

(Se adjuntan listados de situación del Presupuesto de Ingresos de corriente, así como el de Presupuesto de cerrado, a 02 de julio de 2021).

Llegado este momento, la Comisión Liquidadora ha realizado un análisis de las aportaciones que los miembros del Consorcio realizaban anualmente, como consecuencia del mismo se ha determinado que debe procederse a ajustar los saldos de las citadas aportaciones, con carácter previo a la determinación final del haber resultante. A continuación se exponen detalladamente los argumentos que justifican esta actuación, que han sido aprobados por el Consejo Rector de fecha 14 de noviembre de 2019.

. Descripción de las aportaciones de las entidades consorciadas.

La financiación del Consorcio UTEDLT de Huércal-Overa, se ha realizado exclusivamente a través de las aportaciones de sus miembros, tal y como se determina en el artículo 32 b) de sus Estatutos. En el cual se recoge literalmente, que “ la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sufragará el 100 % de los gastos de personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria de los Agentes de Desarrollo Local del Consorcio en función del número de habitantes de los municipios en los que se encuentren localizados “. Igualmente se establece en el citado artículo, que los municipios que conformen la Unidad aportarán al presupuesto de la misma las cantidades



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	10/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 10/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



necesarias para sufragar los gastos de funcionamiento de dicha Unidad en proporción al número de habitantes de cada uno de ellos.

Es preciso matizar que las aportaciones para la financiación de los gastos de personal realizadas por Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo), se han llevado a cabo a través de la Orden de 21 de enero de 2004, financiando el 100% de la Estructura Básica y en su caso, el 70%, 75% u 80% de los costes de personal de la estructura complementaria ALPE (Agentes Locales de Promoción de Empleo), estas aportaciones del Servicio Andaluz de Empleo, bajo el amparo de la Ley General de Subvenciones, fueron liquidadas año a año, una vez finalizado el periodo al que correspondían, justificando los gastos y devolviendo las cuantías no aplicadas. Sólo quedan pendientes de liquidación las cuantías transferidas en el año 2002 y 2003, a través del Instituto de Fomento de Andalucía, que fueron contabilizadas en su día, en el concepto no presupuestario de anticipos y prestamos por un importe total de 46.232,06 €, tal y como queda reflejado a fecha dos de julio de 2021, estas cantidades no pueden tener otra consideración nada más que la de aportaciones de la Junta de Andalucía, y en este sentido se integrarán en la correspondiente Cuenta de Liquidación de la entidad consorciada.

En lo que respecta a los Ayuntamientos, las aportaciones destinadas para gastos de personal de los ALPES se ajustaban a sus importes exactos, quedando en su caso los excesos de financiación en una cuenta no presupuestaria a favor del Ayuntamiento correspondiente.

Por otro lado donde si se han generado diferencias, es en las aportaciones que los Municipios realizaban para la financiación de los gastos de funcionamiento (Capitulo II del Presupuesto, principalmente), dado que no se hacían los ajustes correspondientes, a fin de determinar los excesos de las mismas, habiendo éstos engrosado el Remanente de Tesorería, por lo que se hace necesario calcular los excedentes de financiación aportados por los Ayuntamientos consorciados, a fin de determinar las aportaciones reales, a las que estaban obligados como miembros del Consorcio.

Se procede al cálculo de los citados excedentes de financiación, al objeto de llevar a cabo los ajustes correspondientes y determinar de esta forma las aportaciones, de cada uno de los miembros del Consorcio,



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	11/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 11/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



para poder aplicar correctamente el artículo 40 de los Estatutos, que determina que el resultante de la Liquidación se repartirá entre los miembros del mismo en proporción al importe de sus aportaciones.

A continuación se ha confeccionado un primer cuadro (Cuadro nº 1) donde se plasman pormenorizadamente todas las aportaciones de los Ayuntamientos desde el año de la constitución del Consorcio 2002 hasta la fecha actual. Estos datos servirán de base para la elaboración de un segundo cuadro (Cuadro nº 2) donde se recogen, exclusivamente, las aportaciones para gastos corrientes, año a año, a fin de determinar el porcentaje aplicable a cada entidad por año. En este segundo cuadro, teniendo en cuenta los excedentes de financiación para el capítulo II, de los Ayuntamientos, que se extraen de la contabilidad del Consorcio, año a año, y que se encuentran incluidos como ya se ha dicho en los Remanentes de Tesorería, y aplicándoles a éstos los porcentajes obtenidos anteriormente, se obtienen como resultado los excedentes de financiación aportados por los Municipios, año a año, sumando todos los importes de todos los ejercicios hasta la fecha actual, tal y como se refleja en el citado cuadro segundo se alcanza un importe total de 68.784,74 €, desglosado del siguiente modo:

Ayuntamiento de Antas	2.941,33 €
Ayuntamiento de Arboleas	2.947,79 €
Ayuntamiento de Bédar	765,03 €
Ayuntamiento de Garrucha	6.701,46 €
Ayuntamiento de Huércal-Overa	15.122,34 €
Ayuntamiento de Los Gallardos	2.710,63 €
Ayuntamiento de Pulpí	7.000,18 €
Ayuntamiento de Taberno	1.039,95 €
Ayuntamiento de Turre	2.812,37 €
Ayuntamiento de Vera	10.135,00 €
Ayuntamiento de Zurgena	2.419,55 €
Ayuntamiento de Mojácar	5.003,09 €
Ayto. de Cuevas del Almanzora	9.186,02 €
Total	68.784,74 €



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	12/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 12/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Estos ajustes van a tener incidencia tanto en las deudas presupuestarias como en la determinación de los importes de las aportaciones totales realizadas por los miembros del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa.

3.3 Determinación del Haber Resultante.

Una vez determinados los ajustes que se deben de realizar, el haber resultante sería el siguiente:

- Saldo Bancario a 02 de julio de 2021:	22.462,84 €
- Pagos Presupuestarios Pendientes:	-300,00 €.
- Acreedores por Operac. N/P :	-74.069,85 €
-Deudores Presupuestarios Ej. Corriente:	3.398,18 €.
- Deudores Presupuestarios Ej. Cerrado:	147.730,66 €.
- Ajustes Devoluciones Ayuntamientos:	-68.784,74 €
Haber Resultante	30.437,09 €.

El cálculo del Haber Resultante también se puede realizar a partir del Remanente de Tesorería a fecha dos de julio de 2021 (99.221,83 €), menos los excedentes calculados de financiación de los Ayuntamientos (68.784,74€).

4. DISTRIBUCIÓN DEL HABER RESULTANTE.

4.1. Determinación de las Aportaciones Totales y porcentajes de distribución.

Se procede a confeccionar un tercer cuadro (Cuadro nº 3), en el cual se recoge el histórico de aportaciones desde el 2002 al 2021, de todos los miembros del Consorcio, información que se extrae del cuadro nº 1, y se rectifica con los ajustes ya expuestos contenidos en el cuadro nº 2, obteniéndose los porcentajes de distribución aplicables a cada miembro del Consorcio, que a continuación se detallan:

Junta de Andalucía (SAE)	80,095356 %
Ayuntamiento de Antas	1,725741 %



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	13/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 13/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ayuntamiento de Arboleas	1,658362 %
Ayuntamiento de Bédar	0,698348 %
Ayuntamiento de Garrucha	0,647438 %
Ayuntamiento de Huércal-Overa	4,301029 %
Ayuntamiento de Los Gallardos	1,349026 %
Ayuntamiento de Pulpí	1,808626 %
Ayuntamiento de Taberno	0,049066 %
Ayuntamiento de Turre	0,986745 %
Ayuntamiento de Vera	1,905294 %
Ayuntamiento de Zurgena	0,181010 %
Ayuntamiento de Mojácar	2,098452 %
Ayto. de Cuevas del Almanzora	2,495507 %
Total	100,000000 %

4.2.Reparto del Haber Resultante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, el Haber Resultante se reparte entre los miembros del Consorcio en proporción a sus aportaciones.

<i>REPARTO HABER RESULTANTE</i>		
Junta de Andalucía (SAE)	80,095356 %	24.378,69 €
Ayuntamiento de Antas	1,725741 %	525,27 €
Ayuntamiento de Arboleas	1,658362 %	504,76 €
Ayuntamiento de Bédar	0,698348 %	212,56 €
Ayuntamiento de Garrucha	0,647438 %	197,06 €
Ayuntamiento de Huércal-Overa	4,301029 %	1.309,11 €
Ayuntamiento de Los Gallardos	1,349026 %	410,60 €
Ayuntamiento de Pulpí	1,808626 %	550,49 €
Ayuntamiento de Taberno	0,049066 %	14,93 €
Ayuntamiento de Turre	0,986745 %	300,34 €
Ayuntamiento de Vera	1,905294 %	579,92 €
Ayuntamiento de Zurgena	0,181010 %	55,09 €
Ayuntamiento de Mojácar	2,098452 %	638,71 €



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpí	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	14/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 14/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ayto. de Cuevas del Almanzora	2,495507 %	759,56 €
Total	100,000000 %	30.437,09 €

(Se aportan cuadros elaborados nº1, 2 y 3).

5. CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, IMPORTE FINAL A RECIBIR POR LAS ENTIDADES CONSORCIADAS.
Junta de Andalucía. (Servicio Andaluz de Empleo).

- Distribución del Haber Resultante.	24.378,69 €
- Devolución Anticipo IFA.	46.232,06 €
- Devolución exceso Aportac. financ. Sentencias.	0,03 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2015.	-14.384,55 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2016.	-12.109,80 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2017.	-102.757,34 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2018.	-2.780,84 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2021.	-1.767,96 €
Saldo a Favor del Consorcio .	63.189,71 €

Ayuntamiento de Antas.

- Distribución del Haber Resultante.	525,27 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	2.941,33 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	1.644,83 €
Saldo a Favor Ayuntamiento de Antas.	5.111,43 €

Ayuntamiento de Arboleas.

- Distribución del Haber Resultante.	504,76 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	2.947,79 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	5.488,71 €
Saldo a favor del Ayuntamiento de Arboleas.	8.941,26 €



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	15/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 15/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ayuntamiento de Bédar.

- Distribución del Haber Resultante.	212,56 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	765,03 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	6.645,09 €
Saldo a favor del Ayuntamiento de Bédar.	7.622,68 €

Ayuntamiento de Garrucha.

- Distribución del Haber Resultante	197,06 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	6.701,46 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	-5.452,64 €
- Compensación Deuda Presup. 2021.	-192,02 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Garrucha.	1.253,86 €

Ayuntamiento de Huércal-Overa.

- Distribución del Haber Resultante	1.309,11 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	15.122,34 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado	- 5.695,97 €
- Compensación Deuda Presup. 2021.	- 408,77 €
Saldo a Favor del Ayto. de Huércal-Overa.	10.326,71 €

Ayuntamiento de Los Gallardos.

- Distribución del Haber Resultante.	410,60 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	2.710,63 €
- Compensación Deuda Presup. 2021.	- 502,81 €
Saldo a Favor del Ayto. de Los Gallardos.	2.618,42 €



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	16/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 16/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ayuntamiento de Pulpí.

- Distribución del Haber Resultante.	550,49 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	7.000,18 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	- 1.726,16 €
- Compensación Deuda Presup. 2021.	- 206,38 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Pulpí.	5.618,13 €

Ayuntamiento de Taberno.

- Distribución del Haber Resultante	14,93 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	1.039,95 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	- 297,87 €
- Compensación Deuda Presup. 2021.	- 20,94 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Taberno.	736,07 €

Ayuntamiento de Turre.

- Distribución del Haber Resultante	300,34 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	2.812,37 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	594,45 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Turre.	3.707,16 €

Ayuntamiento de Vera.

- Distribución del Haber Resultante.	579,92 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	10.135,00 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	4.478,48 €
Saldo a Favor Ayuntamiento de Vera.	15.193,40 €



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpí	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	17/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 17/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ayuntamiento de Zurgena.

- Distribución del Haber Resultante	55,09 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	2.419,55 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	99,66 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Zurgena.	2.574,30 €

Ayuntamiento de Mojácar.

- Distribución del Haber Resultante	638,71 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	5.003,09 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	8.886,54 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Mojácar.	14.528,34 €

Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

- Distribución del Haber Resultante	759,56 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	9.186,02 €
- Compensación Deuda Presup. Cerrado.	- 2.525,49 €
- Compensación Deuda Presup. 2021.	- 299,30 €
Saldo a Favor del Ayto. de Cuevas del Almanzora.	7.120,79 €

6. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.

Se han contabilizado todas las operaciones finales y ajustes propuestos por esta Comisión Liquidadora, con fecha 13 de julio de 2021, para poder elaborar el Balance Final de Liquidación.

(Se adjunta el Balance Final de Liquidación del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa).



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	18/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 18/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Llegado este punto se constata la necesidad de recibir de la Junta de Andalucía (SAE), el importe recogido en su cuenta de liquidación final del Consorcio, que arroja un saldo a favor del mismo de **63.189,71 €**, al objeto de poder proceder a la materialización de la extinción del Consorcio.

Una vez recibido el citado importe, la Tesorería del Consorcio arrojará un saldo de :

Saldo a 13/07/2021	22.462,84 €
- Pago servicios Secretaria del Consorcio.	-300,00 €
- Ingreso a recibir Junta de Andalucía (SAE).	63.189,71 €
Saldo Resultante	85.352,55 €

Este saldo es coincidente con el sumatorio de los importes de las Cuentas de Liquidación del Consorcio, correspondientes a los Ayuntamientos de Antas, Arboleas, Bedar, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Pulpi, Taberno, Turre, Vera, Zurgena, Mojacar y Cuevas del Almanzora, así pues una vez abonados los citados importes, la Tesorería del Consorcio quedará definitivamente saldada.

7. ACTIVO Y PASIVO SOBREVENIDO Y RESPONSABILIDAD FRENTE A DEUDAS FUTURAS.

Las deudas que pudieran originarse una vez disuelto y liquidado el Consorcio se asumirán en función de su naturaleza y sobre la base de las siguientes consideraciones:

En el caso de que estas deriven de una sentencia judicial, las entidades se atenderán a lo dispuesto en esta sentencia y a lo establecido en el artículo 32 b) de los Estatutos del Consorcio.

En cualquier otra deuda de distinta naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 32 b) los Estatutos del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa y en los artículos 77 y 82 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía y con carácter supletorio por los dispuesto en los artículos 33 y 97 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación a los activos sobrevenidos se estará a lo dispuesto en el artículo 398.1 del RD Legislativo 1/2010, 2 de julio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en consecuencia el Consorcio adjudicará a los antiguos miembros una cuota adicional.



Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	19/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 19/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



POR ÚLTIMO DECIR QUE: Se emite este Informe Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Comisión Liquidadora y con el fin de someter al Consejo Rector la aprobación de la Liquidación propuesta y que se materializa con la aprobación del Balance Final de Liquidación y reparto del Haber Resultante.”

En cumplimiento de esta propuesta, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar el Informe – Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT que determina el Balance Final de Liquidación, cuota de reparto del haber resultante y la delimitación de derechos y obligaciones de los miembros consorciados.

El acuerdo se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los asistentes, a excepción del voto en contra de la representante del Ayuntamiento de Arboleas y la abstención del representante del Ayuntamiento de Bédar.”



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Huércal Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	20/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 20/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTEDLT HUERCAL-OVERA

Balance

desde el 1/1/2013 hasta el 19/07/2013

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	EJ N	EJ N-1
	A) INMOVILIZADO		
	I. Inversiones destinadas a uso general		
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructura y bienes destinados a uso general	0,00	0,00
202	3. Bienes Comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales		
215	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
217	2. Derechos s/ bienes en régimen arrendamiento financiero	0,00	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro Inmovilizado Inmaterial	0,00	0,00
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales		
220	1. Terrenos	0,00	0,00
221	2. Construcciones	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro Inmovilizado	2.429,01	2.429,01
(282)	5. Amortizaciones	-2.429,01	-2.429,01
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
	V. Patrimonio público del suelo		
240,241	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otro Inmovilizado	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(294)	5. Provisiones	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras permanentes		

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLiVhXWp2+J0g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Puñi	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	04/08/2021 11:27:04
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/veri/firma/code/Mj1IYmLiVhXWp2+J0g9Gg==	Página	21/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 21/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Página: 2


250,251,256					
252,253,257					
260,265					
(297),(298)					
254					
444					
27					
	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo				
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				
	C) ACTIVO CIRCULANTE				
	I. Existencias				
	1. Existencias	0,00		0,00	
	2. Provisiones	0,00		0,00	
	II. Deudores				
	1. Deudores presupuestarios	28.168,47		59.715,12	
	2. Deudores no presupuestarios	0,00		0,00	
	3. Deudores por admnon recursos por cta otros entes públicos	0,00		0,00	
	4. Administraciones públicas	0,00		0,00	
	5. Otros deudores	8.772,61		0,00	
	6. Provisiones	0,00		0,00	
	III. Inversiones financieras temporales				
	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00		0,00	
	2. Otras inversiones y crédito a corto plazo	0,00		0,00	
	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00		0,00	
	4. Provisiones	0,00		0,00	
	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00		0,00	
	IV. Tesorería	141.218,12		126.894,08	
	V. Ajustes por periodificación	0,00		0,00	
	Total General (A+B+C)	178.159,20		186.809,20	

Código Seguro De Verificación	MJ11VnL1VhXWp2+J0g9Gg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/08/2021 11:27:04
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Página			22/50
Observaciones	https://ov.dipalme.org/veri.firma/code/MJ11VnL1VhXWp2+J0g9Gg==				
Uti De Verificación	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Normativa					



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 22/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº CUENTA	PASIVO	EJ-N	EJ-N-1
	A) FONDOS PROPIOS		
	I. Patrimonio		
100	1. Patrimonio	2.429,01	2.429,01
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
11	II. Reservas	0,00	0,00
120	III. Resultados de ejercicios anteriores	92.511,31	82.259,30
129	IV. Resultados del Ejercicio	265,24	10.252,01
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
155	2. Deudores representados en otros valores negociables	0,00	0,00
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a plazo largo		
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171,173,177	2. Otras deudas	0,00	0,00
178,179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a corto plazo		

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmL1VhXWp2+30g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Estado	Firmado
Observaciones		Página	23/50
Uti De Verificación Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). https://ov.dipalme.org/ver1/firma/code/Mj1IYmL1VhXWp2+30g9Gg==		
			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 23/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

520,522,526			
521,523,527			
525,528,529			
560,561			
524			
40			
41			
45			
475,476,477			
554,559			
485,585			
	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	2. Otras deudas	0,00	0,00
	3. Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Acreedores		
	1. Acreedores presupuestarios	600,00	3.273,34
	2. Acreedores no presupuestarios	82.443,64	88.301,48
	3. Acreedores admon recursos por cta otros entes públicos	0,00	0,00
	4. Administraciones públicas	-90,00	94,06
	5. Otros acreedores	0,00	0,00
	IV. Ajustes por periodificación		
	Total General (A+B+C)	178.159,20	186.609,20

Página: 4

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	04/08/2021 11:27:04
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1/firma/code/Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 24/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO.

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 1



APLICACIÓN	EXACCIÓN/PREV/INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS COMPR. REALIZ.	DCHOS RECONO. ANULACIONES	CANCELACIONES RECAUDACION	S. IDEVOLU. DEVOLUCIONES	RECAUDA LIQ. DCHOS NETOS	RECAUDA LIQ. DCHOS NETOS
45070	De la Administración General de las Comunidades	0	9.679,03	0,00	0,00	1.767,96	0,00	0,00	1.767,96
		0,00	9.679,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.767,96
Total Concepto: 450	De la Administración General de las	9.679,03	0,00	0,00	0,00	1.767,96	0,00	0,00	1.767,96
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	9.679,03	0,00	0,00	0,00	1.767,96	0,00	0,00	1.767,96
46201	ANTAS G.C.	0	138,35	0,00	0,00	68,79	0,00	0,00	68,79
		0,00	138,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,79
46202	ARBOLEAS G.C.	0	200,50	0,00	0,00	99,70	0,00	0,00	99,70
		0,00	200,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,70
46203	BEDAR G.C.	0	40,50	0,00	0,00	20,14	0,00	0,00	20,14
		0,00	40,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,14
46204	GARRUCHA G.C.	0	386,16	0,00	0,00	192,02	0,00	0,00	192,02
		0,00	386,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192,02
46205	HUERCAL-OVERA G.C.	0	822,05	0,00	0,00	408,77	0,00	0,00	408,77
		0,00	822,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	408,77
46206	LOS GALLARDOS G.C.	0	122,31	0,00	0,00	60,82	0,00	0,00	60,82
		0,00	122,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,82

Código Seguro De Verificación

Mj1IvYnL1VhXWp2+J0g9Gg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi

Firmado

04/08/2021 11:27:04

Observaciones

https://ov.dipalme.org/veri/firma/code/Mj1IvYnL1VhXWp2+J0g9Gg==

Página

25/50

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 25/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO.

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 2



APLICACIÓN	EXACCIÓN/PREV/INICIAL AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS COMPR. REALIZ.	DCHOS RECONO. ANULACIONES	CANCELACIONES RECAUDACION	S.I.DEVOLU. DEVOLUCIONES	RECAUDA LIQ. DCHOS NETOS	RECAUDA LIQ. DCHOS NETOS	RECAUDA LIQ. DCHOS NETOS
46207	PULPI G.C.	0	415,04	0,00	415,04	0,00	206,38	0,00	206,38
46208	TABERNO G.C.	0	42,10	0,00	42,10	0,00	20,94	0,00	20,94
46209	TURRE G.C.	0	147,97	0,00	147,97	0,00	73,58	0,00	73,58
46210	VERA G.C.	0	691,72	0,00	691,72	0,00	343,96	0,00	343,96
46211	ZURGENA G.C.	0	126,31	0,00	126,31	0,00	62,81	0,00	62,81
46212	MOJACAR G.C.	0	275,09	0,00	275,09	0,00	136,79	0,00	136,79
46213	CUEVAS DEL ALMANZORA G.C.	0	601,90	0,00	601,90	0,00	299,30	0,00	299,30
46226	LOS GALLARDOS G.P.	0	2.419,76	0,00	2.419,76	0,00	441,99	0,00	441,99
Total Concepto: 462 De Ayuntamientos			6.429,76	0,00	6.429,76	0,00	2.435,99	0,00	2.435,99
Total Artículo: 46 DE ENTIDADES LOCALES			6.429,76	0,00	6.429,76	0,00	2.435,99	0,00	2.435,99

Código Seguro De Verificación

Mj1IYvnl1VhXWp2+J0g9Gg==

Firmado Por

Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi

Observaciones

https://ov.dipalme.org/veri.firma/code/Mj1IYvnl1VhXWp2+J0g9Gg==

Uti De Verificación

https://ov.dipalme.org/veri.firma/code/Mj1IYvnl1VhXWp2+J0g9Gg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado

Firmado

Página

26/50

Fecha y hora

04/08/2021 11:27:04



FIRMADO POR

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ

05/08/2021

PÁGINA 26/50

VERIFICACIÓN

Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

SICAL IN.P.R.O.

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 3



Desde : 01/01/2021

Hasta : 02/07/2021

APLICACIÓN	EXACCIÓN/PREV./INICIAL AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR./INGRESOS COMPRE.REALIZ.	DCHOS RECONO. ANULACIONES	CANCELACIONES RECAUDACION	S.I.DEVOLU. DEVOLUCIONES	DCHOS NETOS DEV. PAGADAS	RECAUDA.LIQ. DCHOS NETOS PTE.COBRD
Total Capitulo: 4	16.108,79	0,00	0,00	0,00	4.203,95	0,00	0,00	805,77
	0,00	16.108,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.203,95
SUMA TOTAL	16.108,79	0,00	0,00	0,00	4.203,95	0,00	0,00	805,77
	0,00	16.108,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.203,95
								3.398,18

Fecha de Impresión: 02/07/2021

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLlVhXWp2+J0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	27/50
Url De Verificación Normativa	https://ov.dipalme.org/ver1.firma/code/Mj1IYmLlVhXWp2+J0q9Gg==		
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 27/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN


Página: 1



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO
46204	GARRUCHA G.C.	1.797,10	0,00	0,00	1.797,10	0,00
		0,00			1.797,10	
Total Concepto: 462	Otras transferencias	1.797,10	0,00	0,00	1.797,10	0,00
		0,00			1.797,10	
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	1.797,10	0,00	0,00	1.797,10	0,00
		0,00			1.797,10	
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.797,10	0,00	0,00	1.797,10	0,00
		0,00			1.797,10	
TOTAL AÑO 2008		1.797,10	0,00	0,00	1.797,10	0,00
		0,00			1.797,10	

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvnl1VhXWp2+10q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	28/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1firma/code/Mj1IYvnl1VhXWp2+10q9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SICAL IN PRO		UTEDL T HUERCAL-OVERA		LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO				 Año: 2021	
Desde : 01/01/2021		Hasta : 02/07/2021		Ordenado por: APLICACIÓN				Página: 2	
APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO			
Anualidad: 2009									
46204	GARRUCHA G.C.	1	1.658,23	0,00	0,00	1.658,23	1.658,23		
			0,00		0,00	0,00			
46224	GARRUCHA G.P.	1	299,79	0,00	0,00	299,79	299,79		
			0,00		0,00	0,00			
Total Concepto: 462			1.958,02	0,00	0,00	1.958,02	1.958,02		
			0,00		0,00	0,00			
Total Artículo: 46			1.958,02	0,00	0,00	1.958,02	1.958,02		
			0,00		0,00	0,00			
Total Capítulo: 4			1.958,02	0,00	0,00	1.958,02	1.958,02		
			0,00		0,00	0,00			
TOTAL AÑO 2009			1.958,02	0,00	0,00	1.958,02	1.958,02		
			0,00		0,00	0,00			

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi		Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones			Página	29/50
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1firma/code/Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 29/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO.

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 3




APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO
Anualidad: 2010						
46204	GARRUCHA G.C.	1.281,45 0,00	0,00	0,00	1.281,45 0,00	1.281,45
46224	GARRUCHA G.P.	33,51 0,00	0,00	0,00	33,51 0,00	33,51
46228	TABERNO G.P.	4,47 0,00	0,00	0,00	4,47 0,00	4,47
Total Concepto: 462 De Ayuntamientos		1.319,43 0,00	0,00	0,00	1.319,43 0,00	1.319,43
Total Artículo: 46 DE ENTIDADES LOCALES		1.319,43 0,00	0,00	0,00	1.319,43 0,00	1.319,43
Total Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.319,43 0,00	0,00	0,00	1.319,43 0,00	1.319,43
TOTAL AÑO 2010		1.319,43 0,00	0,00	0,00	1.319,43 0,00	1.319,43

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	30/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1firma/code/Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 30/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO		UTEDL T HUERCAL-OVERA		LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO		Año: 2021		Ordenado por: APLICACIÓN		Página: 4		 JUNTA DE ANDALUCÍA	
Desde : 01/01/2021		Hasta : 02/07/2021											
APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO							
Anualidad: 2011													
46204	GARRUCHA G.C.	1	674,18 0,00	0,00	0,00	674,18 0,00	674,18						
46208	TABERNO G.C.	1	88,40 0,00	0,00	0,00	88,40 0,00	88,40						
46224	GARRUCHA G.P.	1	35,24 0,00	0,00	0,00	35,24 0,00	35,24						
46228	TABERNO G.P.	1	4,63 0,00	0,00	0,00	4,63 0,00	4,63						
Total Concepto: 462		De Ayuntamientos		802,45	0,00	802,45	802,45						
Total Artículo: 46		DE ENTIDADES LOCALES		802,45	0,00	802,45	802,45						
Total Capítulo: 4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		802,45	0,00	802,45	802,45						
TOTAL AÑO 2011				802,45	0,00	802,45	802,45						

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi		Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones			Página	31/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1firma/code/Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 31/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO.

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 5



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AJUSTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO
Anualidad: 2012						
46204	GARRUCHA G.C.	518,22 0,00	0,00	0,00	518,22 0,00	518,22
46208	TABERNO G.C.	72,38 0,00	0,00	0,00	72,38 0,00	72,38
46213	CUEVAS DEL ALMANZORA G.C.	789,88 0,00	0,00	0,00	789,88 0,00	789,88
46224	GARRUCHA G.P.	40,70 0,00	0,00	0,00	40,70 0,00	40,70
46225	HUERCAL-OVERA G.P.	4.097,15 0,00	0,00	0,00	4.097,15 0,00	4.097,15
46226	LOS GALLARDOS G.P.	525,09 0,00	0,00	0,00	525,09 0,00	0,00
46227	PULPI G.P.	760,95 0,00	0,00	0,00	760,95 0,00	760,95
46228	TABERNO G.P.	5,69 0,00	0,00	0,00	5,69 0,00	5,69
46233	CUEVAS DEL ALMANZORA G.P.	350,49 0,00	0,00	0,00	350,49 0,00	350,49
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	7.160,55	0,00	0,00	7.160,55	6.635,46
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	7.160,55	0,00	0,00	7.160,55	6.635,46
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.160,55	0,00	0,00	7.160,55	6.635,46
TOTAL AÑO 2012		7.160,55	0,00	0,00	7.160,55	6.635,46

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvnl1VhXKp2+J0g9Gg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi		Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones			Página	32/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mj1IYvnl1VhXKp2+J0g9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 32/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO.

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN


Página: 6



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO
Anualidad: 2013						
46204	GARRUCHA G.C.	720,66 0,00	0,00	0,00	720,66 0,00	720,66
46205	HUERCAL-OVERA G.C.	1.539,35 0,00	0,00	0,00	1.539,35 0,00	1.539,35
46206	LOS GALLARDOS G.C.	315,60 0,00	0,00	0,00	315,60 0,00	0,00
46207	PULPI G.C.	728,90 0,00	0,00	0,00	728,90 0,00	728,90
46208	TABERNO G.C.	96,71 0,00	0,00	0,00	96,71 0,00	96,71
46213	CUEVAS DEL ALMANZORA G.C.	1.095,33 0,00	0,00	0,00	1.095,33 0,00	1.095,33
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	4.496,55 0,00	0,00	0,00	4.496,55 0,00	4.180,95
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	4.496,55 0,00	0,00	0,00	4.496,55 0,00	4.180,95
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.496,55 0,00	0,00	0,00	4.496,55 0,00	4.180,95
TOTAL AÑO 2013		4.496,55 0,00	0,00	0,00	4.496,55 0,00	4.180,95

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvml1VhXWp2+10q9Gg==	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Estado Firmado
Observaciones		Fecha y hora 04/08/2021 11:27:04
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1/firma/code/Mj1IYvml1VhXWp2+10q9Gg==	Página 33/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



SICAL IN PRO		UTEDL T HUERCAL-OVERA					
LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO							
Desde : 01/01/2021		Hasta : 02/07/2021		Año: 2021		Ordenado por: APLICACIÓN	
APLICACIÓN		EJECUCIÓN		SALDO INICIAL		BALIOS	
				AUMENTOS		CANCELACIONES	
Anualidad: 2015						DCHOS NETOS	
						RECAUDADO	
						DCHOS PTE COBRO	
45070	De la Administración General de las Comunidades	1	14.384,55	0,00	0,00	14.384,55	14.384,55
			0,00		0,00	0,00	
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		14.384,55	0,00	0,00	14.384,55	14.384,55
			0,00		0,00	0,00	
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		14.384,55	0,00	0,00	14.384,55	14.384,55
			0,00		0,00	0,00	
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.384,55	0,00	0,00	14.384,55	14.384,55
			0,00		0,00	0,00	
TOTAL AÑO 2015			14.384,55	0,00	0,00	14.384,55	14.384,55
			0,00		0,00	0,00	

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	34/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/veri/firma/code/Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 34/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 8



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO
Anualidad: 2016						
45070	De la Administración General de las Comunidades	12.109,80	0,00	0,00	12.109,80	12.109,80
		0,00			0,00	
Total Concepto: 450	De la Administración General de las	12.109,80	0,00	0,00	12.109,80	12.109,80
		0,00			0,00	
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	12.109,80	0,00	0,00	12.109,80	12.109,80
		0,00			0,00	
46204	GARRUCHA G.C.	162,82	0,00	0,00	162,82	162,82
		0,00			0,00	
46207	PULPI G.C.	164,68	0,00	0,00	164,68	164,68
		0,00			0,00	
46208	TABERNO G.C.	21,85	0,00	0,00	21,85	21,85
		0,00			0,00	
46213	CUEVAS DEL ALMANZORA G.C.	247,47	0,00	0,00	247,47	247,47
		0,00			0,00	
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos	596,82	0,00	0,00	596,82	596,82
		0,00			0,00	
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES	596,82	0,00	0,00	596,82	596,82
		0,00			0,00	
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.706,62	0,00	0,00	12.706,62	12.706,62
		0,00			0,00	
TOTAL AÑO 2016		12.706,62	0,00	0,00	12.706,62	12.706,62
		0,00			0,00	

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvnl1VhXWp2+10q9Gg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi		Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones			Página	36/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1firma/code/Mj1IYvnl1VhXWp2+10q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SICAL IN PRO

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 9



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO
Anualidad: 2017						
45070	De la Administración General de las Comunidades	1	102.757,34	0,00	0,00	102.757,34
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		102.757,34	0,00	0,00	102.757,34
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		102.757,34	0,00	0,00	102.757,34
			0,00	0,00	0,00	0,00
46226	LOS GALLARDOS G.P.	1	23.999,30	0,00	0,00	23.999,30
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos		23.999,30	0,00	0,00	23.999,30
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES		23.999,30	0,00	0,00	23.999,30
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		126.756,64	0,00	0,00	126.756,64
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2017			126.756,64	0,00	0,00	126.756,64
			0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvnl1VhXWp2+10g9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	36/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/veri/firma/code/Mj1IYvnl1VhXWp2+10g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 36/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO

UTEDL T HUERCAL-OVERA

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 10



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS NETOS RECAUDADO	DCHOS PTE COBRO
Anualidad: 2018						
45070	De la Administración General de las Comunidades	1	2.780,84	0,00	0,00	2.780,84
			0,00		0,00	
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		2.780,84	0,00	0,00	2.780,84
			0,00		0,00	
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		2.780,84	0,00	0,00	2.780,84
			0,00		0,00	
46227	PULPI G.P.	1	43,47	0,00	0,00	43,47
			0,00		0,00	
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos		43,47	0,00	0,00	43,47
			0,00		0,00	
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES		43,47	0,00	0,00	43,47
			0,00		0,00	
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.824,31	0,00	0,00	2.824,31
			0,00		0,00	
TOTAL AÑO 2018			2.824,31	0,00	0,00	2.824,31
			0,00		0,00	

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	37/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/veri/firma/code/Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 37/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL IN PRO.		UTEDL T HUERCAL-OVERA		Junta de Andalucía			
LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO							
Desde : 01/01/2021		Hasta : 02/07/2021		Año: 2021			
APLICACIÓN		EJECUCIÓN		Ordenado por: APLICACIÓN			
		SALDO INICIAL		BAJAS			
		AUMENTOS		DCHOS ANULADOS			
				CANCELACIONES			
				DCHOS NETOS			
				RECAUDADO			
				DCHOS PTE COBRO			
Página: 11							
Anualidad: 2019							
46204	GARRUCHA G.C.	1	27,94	0,00	0,00	27,94	0,00
			0,00			0,00	
46205	HUERCAL-OVERA G.C.	1	59,47	0,00	0,00	59,47	0,00
			0,00			0,00	
46206	LOS GALLARDOS G.C.	1	12,19	0,00	0,00	12,19	0,00
			0,00			0,00	
46207	PULPI G.C.	1	28,16	0,00	0,00	28,16	0,00
			0,00			0,00	
46208	TABERNO G.C.	1	3,74	0,00	0,00	3,74	0,00
			0,00			0,00	
46213	CUEVAS DEL ALMANZORA G.C.	1	42,32	0,00	0,00	42,32	0,00
			0,00			0,00	
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos		173,72	0,00	0,00	173,72	0,00
			0,00			0,00	
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES		173,72	0,00	0,00	173,72	12,19
			0,00			0,00	12,19
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		173,72	0,00	0,00	173,72	161,53
			0,00			0,00	12,19
TOTAL ANO 2019			173,72	0,00	0,00	173,72	161,53
			0,00			0,00	12,19
SUMA TOTAL			174.379,94	0,00	0,00	174.379,94	147.730,66
			0,00			0,00	26.649,28

Fecha de Impresión: 02/07/2021

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvnl1VhXkmp2+10g9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	38/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mj1IYvnl1VhXkmp2+10g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 38/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO 1
CONSORCIO UTEDLT – SEDE HUÉRCAL OVERA
Detalle de las Aportaciones Anualizadas

	2012		2013		2014		2015		2016	
	ALPES	TOTAL	ALPES	TOTAL	ALPES	TOTAL	ALPES	TOTAL	ALPES	TOTAL
ANTAS	12.570,76	12.570,27	272,84	272,84	0,00	0,00	0,00	0,00	61,64	61,64
ARBOLÉAS	9.253,36	9.545,51	411,08	411,08	0,00	0,00	0,00	0,00	92,88	92,88
BEDAR	5.919,55	5.983,29	89,22	89,22	0,00	0,00	0,00	0,00	20,16	20,16
GARRUCHA	40,70	558,92	720,66	720,66	0,00	0,00	0,00	0,00	162,82	162,82
HUÉRCAL-OVERA	1.116,22	28.246,52	29.362,74	1.539,35	0,00	0,00	0,00	0,00	347,80	347,80
LOS GALLARDOS	229,37	6.167,72	6.397,09	315,60	0,00	0,00	0,00	0,00	71,31	71,31
PULPI	524,22	7.391,76	7.915,98	728,90	0,00	0,00	0,00	0,00	164,68	164,68
TABERNO	72,38	5,69	78,07	96,71	0,00	0,00	0,00	0,00	21,85	21,85
TURRE	234,36	6.167,76	6.402,12	323,67	0,00	0,00	0,00	0,00	73,13	1.904,71
VERA	882,46	8.931,02	9.813,48	1.236,53	0,00	0,00	0,00	0,00	279,38	279,38
ZURGENA	188,22	4.454,64	4.642,86	262,30	0,00	0,00	0,00	0,00	59,26	59,26
MOJACAR	486,02	14.393,32	14.879,34	673,29	0,00	0,00	0,00	0,00	152,12	152,12
CUEVAS del ALMANZORA	789,98	18.088,75	18.878,63	1.095,33	0,00	0,00	0,00	0,00	247,47	247,47
GRAL.	121.428,30	127.028,30	7.765,48	7.765,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.754,50	1.904,71
ALPES	221,73	221,73	72,31	72,31	10,54	10,54	0,00	0,00	68,79	68,79
TOTAL	115,08	115,08	37,53	37,53	15,88	15,88	0,00	0,00	99,70	99,70
ARBOLÉAS	106,65	106,65	34,78	34,78	3,45	3,45	0,00	0,00	20,14	20,14
BEDAR	0,00	0,00	0,00	0,00	27,84	27,84	0,00	0,00	192,02	192,02
GARRUCHA	505,21	505,21	164,74	164,74	59,47	59,47	0,00	0,00	408,77	408,77
HUÉRCAL-OVERA	23.999,30	23.999,30	0,00	0,00	12,19	12,19	0,00	0,00	60,82	441,99
LOS GALLARDOS	133,31	133,31	43,47	43,47	28,16	28,16	0,00	0,00	206,38	206,38
PULPI	0,00	0,00	0,00	0,00	3,74	3,74	0,00	0,00	20,94	20,94
TABERNO	428,67	428,67	131,29	131,29	12,50	12,50	0,00	0,00	73,58	73,58
TURRE	172,62	172,62	56,29	56,29	47,77	47,77	0,00	0,00	343,96	343,96
VERA	0,00	0,00	152,61	152,61	10,13	10,13	0,00	0,00	62,81	62,81
ZURGENA	0,00	0,00	0,00	0,00	26,01	26,01	0,00	0,00	136,79	136,79
MOJACAR	319,94	319,94	104,32	104,32	42,32	42,32	0,00	0,00	299,30	299,30
CUEVAS del ALMANZORA	26.002,51	26.002,51	797,34	797,34	300,00	300,00	0,00	0,00	1.994,00	441,99
GRAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.994,00	2.435,99

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvnl1VhXWp2+J0g9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	40/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mj1IYvnl1VhXWp2+J0g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 40/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO 2.
CONSORCIO UTEDEL – HUÉRCAL OVEA.
Distribución de Gasto Corriente – Entidades Locales.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ANTAS	724,35	1.146,75	1.181,00	1.160,73	1.216,00	1.225,00	1.223,00	679,20	511,46	265,97	202,76
	6,08 %	6,08 %	4,56 %	4,43 %	4,43 %	4,09 %	4,00 %	4,00 %	3,93 %	3,80 %	3,62 %
ARBOLANS	419,36	663,91	656,00	879,65	806,00	1.320,00	1.471,00	817,39	646,10	353,82	292,15
	3,62 %	3,62 %	2,66 %	3,90 %	3,30 %	4,07 %	4,81 %	4,81 %	4,69 %	5,05 %	5,22 %
BERAR	162,53	241,42	250,00	276,71	287,00	320,00	344,00	190,53	147,30	79,25	63,74
	1,28 %	1,28 %	0,97 %	1,65 %	1,05 %	1,07 %	1,12 %	1,12 %	1,13 %	1,13 %	1,14 %
GARRUCHA	1.401,04	2.218,05	2.265,00	2.464,44	2.568,00	2.871,00	2.986,00	1.858,23	1.281,45	674,18	518,22
	11,76 %	11,76 %	8,66 %	9,32 %	9,32 %	9,58 %	9,75 %	1,858,23	9,75 %	9,63 %	9,25 %
HUÉRCAL-OVEA	3.802,84	6.020,43	6.200,00	5.916,86	6.094,00	6.276,00	6.166,00	3.425,33	2.560,57	1.379,09	1.116,22
	31,92 %	31,92 %	24,04 %	22,19 %	22,19 %	20,84 %	20,15 %	20,15 %	2,560,57	19,70 %	19,93 %
LOS GALLARDOS	462,26	731,81	755,00	983,48	1.013,00	1.213,00	1.292,00	717,94	556,74	293,25	229,37
	3,88 %	3,88 %	2,93 %	3,69 %	3,69 %	4,05 %	4,22 %	4,22 %	4,23 %	4,19 %	4,10 %
PULPI	1.629,79	2.580,16	2.658,00	2.805,41	2.980,00	2.925,00	2.981,00	1.856,35	1.209,32	639,48	534,22
	13,68 %	13,68 %	10,31 %	10,52 %	10,52 %	9,76 %	9,74 %	1,856,35	9,30 %	9,14 %	9,36 %
TABERNO	271,63	430,93	443,00	411,60	424,00	429,00	425,00	236,17	171,00	88,40	72,38
	2,28 %	2,28 %	1,72 %	1,54 %	1,54 %	1,43 %	1,36 %	1,39 %	1,32 %	1,26 %	1,29 %
TURRE	605,21	958,14	987,00	1.011,29	1.042,00	1.182,00	1.230,00	683,39	521,12	283,40	234,36
	5,08 %	5,08 %	3,83 %	3,79 %	3,79 %	3,84 %	4,02 %	4,02 %	4,01 %	4,05 %	4,19 %
VERA	1.882,35	2.980,04	3.069,00	3.618,71	3.727,00	4.331,00	4.619,00	2.866,07	2.033,33	1.093,03	882,46
	15,80 %	15,80 %	11,90 %	13,67 %	13,57 %	14,45 %	15,08 %	15,09 %	15,64 %	15,61 %	15,76 %
ZURGENA	962,32	880,24	917,00	957,54	864,00	955,00	1.022,00	568,03	450,64	239,63	186,22
	4,72 %	4,72 %	3,56 %	3,22 %	3,22 %	3,19 %	3,34 %	3,34 %	3,47 %	2,96 %	2,86 %
MOYCAR	0,00	0,00	2.138,00	2.046,57	2.108,00	2.456,00	2.452,00	1.362,39	1.027,00	992,51	486,02
	0,00 %	0,00 %	8,29 %	7,68 %	7,68 %	8,30 %	8,01 %	8,01 %	7,90 %	8,46 %	8,68 %
CUEVAS DEL ALMIZCORA	0,00	0,00	4.222,00	4.166,20	4.314,00	4.433,00	4.390,00	2.438,98	1.900,97	1.018,00	789,88
	0,00 %	0,00 %	16,37 %	15,71 %	15,71 %	14,79 %	14,35 %	14,35 %	14,52 %	14,54 %	14,11 %
TOTAL	11.913,67	18.881,00	25.790,00	28.664,00	27.464,00	29.966,00	30.600,00	17.000,00	13.000,00	7.000,01	5.600,00
	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

EXCEDENTES DE FINANCIACION DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCLUIDOS EN EL REMANENTE DE TESORERIA.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ANTAS	276,98	148,95	408,31	235,44	154,62	41,63	385,29	486,41	375,72	187,91	114,81
	6,08 %	6,08 %	4,56 %	4,43 %	4,43 %	4,09 %	4,00 %	4,00 %	3,93 %	3,80 %	3,62 %
ARBOLANS	160,36	86,76	236,83	175,59	115,20	44,65	463,42	565,37	476,83	249,97	165,42
	3,62 %	3,62 %	2,66 %	3,90 %	3,30 %	4,07 %	4,81 %	4,81 %	4,69 %	5,05 %	5,22 %
BERAR	68,32	31,55	86,43	95,66	36,49	10,87	108,37	139,46	108,21	55,99	36,09
	1,28 %	1,28 %	0,97 %	1,65 %	1,05 %	1,07 %	1,12 %	1,12 %	1,13 %	1,13 %	1,14 %
GARRUCHA	535,73	1176,98	1.189,99	1.495,41	1.323,39	97,56	940,36	1.187,53	941,36	476,31	293,42
	11,76 %	11,76 %	8,66 %	9,32 %	9,32 %	9,58 %	9,75 %	1,187,53	9,86 %	9,63 %	9,25 %
HUÉRCAL-OVEA	1.464,14	2.869,71	2.443,59	2.404,00	2.719,89	2.123,26	1.945,52	2.453,03	1.868,31	974,33	632,02
	31,92 %	31,92 %	24,04 %	22,19 %	22,19 %	20,84 %	20,15 %	20,15 %	1,868,31	19,70 %	19,93 %
LOS GALLARDOS	176,76	388,93	261,03	196,11	128,81	41,22	407,03	514,15	408,98	207,18	129,87
	3,88 %	3,88 %	2,93 %	3,69 %	3,69 %	4,05 %	4,22 %	4,22 %	4,23 %	4,19 %	4,10 %
PULPI	623,20	138,88	916,95	559,41	387,46	99,39	933,12	1.186,19	888,37	451,79	286,82
	13,68 %	13,68 %	10,31 %	10,52 %	10,52 %	9,76 %	9,74 %	1,186,19	9,30 %	9,14 %	9,36 %
TABERNO	103,87	228,28	153,16	82,08	154,54	14,58	133,89	169,13	126,82	62,45	40,98
	2,28 %	2,28 %	1,72 %	1,54 %	1,54 %	1,43 %	1,36 %	1,39 %	1,32 %	1,26 %	1,29 %
TURRE	231,42	508,98	341,24	383,93	132,50	40,17	387,50	489,41	382,82	200,22	132,70
	5,08 %	5,08 %	3,83 %	3,79 %	3,79 %	3,84 %	4,02 %	4,02 %	4,01 %	4,05 %	4,19 %
VERA	1.146,14	1.894,41	1.691,05	2.219,89	1.472,91	147,17	1.457,16	1.837,88	1.493,89	772,23	489,66
	15,80 %	15,80 %	11,90 %	13,67 %	13,57 %	14,45 %	15,08 %	15,09 %	15,64 %	15,61 %	15,76 %
ZURGENA	215,02	472,98	317,03	317,03	317,03	324,35	321,97	334,34	331,04	169,30	106,57
	4,72 %	4,72 %	3,56 %	3,22 %	3,22 %	3,19 %	3,34 %	3,34 %	3,47 %	3,42 %	3,36 %
MOYCAR	0,00	0,00	739,17	408,10	288,04	84,48	772,47	975,67	754,44	418,61	225,19
	0,00 %	0,00 %	8,29 %	7,68 %	7,68 %	8,30 %	8,01 %	8,01 %	7,90 %	8,46 %	8,68 %
CUEVAS DEL ALMIZCORA	0,00	0,00	1.459,67	1.571,11	1.548,55	1.505,64	1.383,01	1.746,66	1.386,46	719,22	447,24
	0,00 %	0,00 %	16,37 %	15,71 %	15,71 %	14,79 %	14,35 %	14,35 %	14,52 %	14,54 %	14,11 %
TOTAL	4.856,57	2.464,63	8.916,38	5.316,55	3.492,20	1.018,27	9.641,12	12.174,45	9.548,63	4.946,53	3.170,81
	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Código Seguro De Verificación MJ11YvL1VhXkXp2+10g9GG==

Firmado Por Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi

Observaciones

Uti De Verificación

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

04/08/2021 11:27:04

41/50



CUADRO 2.
CONSORCIO UTEDLT – HUERCAL OVERA.
Distribución de Gasto Corriente – Entidades Locales.

	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
ANTAS	272,84	3,51%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	61,64	3,51%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	10,54	3,51%	0,00	#DIV/0!	68,79	3,45%	970,03	4,42%
ARBOLEAS	411,08	5,29%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	92,88	5,29%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	15,88	5,29%	0,00	#DIV/0!	99,70	5,00%	937,63	4,02%
BEDAR	88,22	1,15%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	20,16	1,15%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	3,45	1,15%	0,00	#DIV/0!	20,14	1,01%	2.487,45	1,10%
GARRUCHA	720,66	9,28%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	162,82	9,28%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	27,84	9,28%	0,00	#DIV/0!	192,02	9,63%	22.038,95	9,77%
HUERCALOVERA	1.539,35	19,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	347,60	19,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	59,47	19,82%	0,00	#DIV/0!	408,77	20,50%	51.292,83	22,73%
LOS GALLARDOS	316,60	4,06%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	71,31	4,06%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	12,19	4,06%	0,00	#DIV/0!	60,82	3,05%	8.707,77	3,86%
PULPI	728,93	9,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	164,68	9,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	28,16	9,38%	0,00	#DIV/0!	205,38	10,35%	23.626,87	10,47%
TABERNO	96,71	1,25%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	21,95	1,25%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	3,74	1,25%	0,00	#DIV/0!	20,94	1,05%	3.545,45	1,57%
TURRE	323,67	4,17%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	73,13	4,17%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	12,80	4,17%	0,00	#DIV/0!	73,89	3,69%	9.220,79	4,09%
VERA	1.236,53	15,92%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	279,38	15,92%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	47,77	15,92%	0,00	#DIV/0!	343,98	17,25%	32.708,63	14,49%
ZURGENA	262,30	3,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	59,26	3,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	10,13	3,38%	0,00	#DIV/0!	62,81	3,15%	7.929,42	3,51%
MOLJCAR	673,29	8,67%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	152,12	8,67%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	26,91	8,67%	0,00	#DIV/0!	136,79	6,88%	15.866,70	6,95%
CLEVAS del ALMIZORA	1.095,33	14,11%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	247,47	14,10%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	42,32	14,11%	0,00	#DIV/0!	299,30	15,01%	29.379,95	13,02%
TOTAL	7.766,48	100,00%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	1.754,50	100,00%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	300,00	100,00%	0,00	#DIV/0!	1.984,00	100,00%	226.672,66	100,00%

EXCEDENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCLUIDOS EN EL REMANENTE DE TESORERÍA.

	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
ANTAS	124,38	3,51%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	3,51%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	3,51%	0,00	#DIV/0!	0,00	3,45%	2.941,33	4,28%
ARBOLEAS	187,40	5,29%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	5,29%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	5,29%	0,00	#DIV/0!	0,00	5,00%	2.947,79	4,28%
BEDAR	40,67	1,15%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	1,15%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	1,15%	0,00	#DIV/0!	0,00	1,01%	766,03	1,11%
GARRUCHA	328,52	9,28%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	9,28%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	9,28%	0,00	#DIV/0!	0,00	9,63%	6.701,46	9,74%
HUERCALOVERA	701,73	19,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	19,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	19,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	20,50%	15.122,34	21,99%
LOS GALLARDOS	143,87	4,06%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	4,06%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	4,06%	0,00	#DIV/0!	0,00	3,05%	2.710,63	3,94%
PULPI	332,28	9,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	9,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	9,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	10,35%	7.000,16	10,18%
TABERNO	44,09	1,25%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	1,25%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	1,25%	0,00	#DIV/0!	0,00	1,05%	1.039,95	1,51%
TURRE	147,55	4,17%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	4,17%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	4,17%	0,00	#DIV/0!	0,00	3,69%	2.812,37	4,09%
VERA	563,69	15,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	15,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	15,82%	0,00	#DIV/0!	0,00	17,25%	10.139,00	14,73%
ZURGENA	119,57	3,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	3,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	3,38%	0,00	#DIV/0!	0,00	3,15%	2.419,55	3,52%
MOLJCAR	306,93	8,67%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	8,67%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	8,67%	0,00	#DIV/0!	0,00	6,88%	5.030,09	7,27%
CLEVAS del ALMIZORA	499,32	14,11%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	14,10%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	14,11%	0,00	#DIV/0!	0,00	15,01%	9.168,02	13,35%
TOTAL	3.540,00	100,00%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	100,00%	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	100,00%	0,00	#DIV/0!	0,00	100,00%	66.794,74	100,00%

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvLlIvHXKp2+J0g9Gg==		Estado	Firmado	Fecha y hora	04/08/2021 11:27:04
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi		Página	42/50		
Observaciones						
Uti De Verificación Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					



CUADRO 3.
CONSORCIO UTEDLT – SEDE HUERCAL OVERA
Histórico de las Aportaciones

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
JUNTA ANDALUCIA	60.795,03	148.322,89	314.724,58	392.617,33	498.653,21	619.048,59	669.864,81	453.725,81	438.526,92	438.328,96	412.387,81	0,00	0,00	14.384,52	12.109,80	102.757,34	2.780,84	0,00	0,00	1.767,96
ANTAS	724,35	1.146,75	1.594,58	6.703,05	12.634,45	12.889,44	13.649,03	13.415,57	12.803,90	12.200,46	12.570,27	272,84	4,00	0,00	61,64	221,73	72,31	10,54	0,00	68,79
ARBOLEAS	419,36	663,91	1.120,50	5.567,94	12.652,74	13.416,45	14.348,58	14.003,96	11.900,63	12.987,05	9.545,51	411,00	0,00	0,00	92,88	115,08	37,53	15,88	0,00	99,70
BEBAE	142,53	241,42	250,00	707,97	5.661,03	5.791,10	4.765,47	4.634,51	6.119,84	5.960,34	5.933,29	89,22	0,00	0,00	20,16	106,65	34,78	3,45	0,00	20,14
GARRUCHA	1.401,04	2.218,05	2.829,38	9.317,03	9.823,87	9.196,29	3.145,46	1.958,02	1.314,26	709,42	558,92	720,66	0,00	0,00	162,82	0,00	0,00	27,84	0,00	192,02
HUERCAL-OVERA	3.802,84	6.020,43	7.458,64	22.389,60	31.855,57	30.791,41	34.389,53	32.183,07	30.310,41	28.844,68	29.862,74	1.539,35	0,00	0,00	347,80	505,21	164,74	59,47	0,00	408,77
LOS GALLARDOS	462,26	731,81	1.158,59	6.048,09	6.494,16	6.836,90	7.344,67	6.927,10	6.030,78	6.209,74	6.397,09	315,60	0,00	0,00	71,31	23.999,30	0,00	12,19	0,00	502,81
PULPI	1.629,79	2.580,18	3.708,97	14.832,21	17.092,45	17.487,37	17.520,84	9.445,15	8.461,30	8.058,10	7.915,98	728,90	0,00	0,00	184,68	133,31	43,47	28,16	0,00	206,38
TABERNO	271,63	400,03	443,00	411,60	428,89	439,26	447,86	474,40	175,47	93,03	78,07	96,71	0,00	0,00	21,85	0,00	0,00	3,74	0,00	20,94
TURRE	605,21	868,14	1.377,14	6.076,49	6.527,69	6.801,69	7.401,82	7.016,06	6.590,44	6.307,33	6.402,12	323,67	0,00	0,00	1.977,84	428,67	131,29	12,80	0,00	73,88
VERA	1.882,35	2.980,04	3.663,37	16.770,53	16.170,37	16.647,25	14.090,06	12.595,83	11.480,12	10.419,64	9.813,48	1.268,53	0,00	0,00	279,38	172,82	56,29	47,77	0,00	343,96
ZURGERIA	562,32	890,24	971,00	957,84	948,44	977,83	1.076,97	562,63	462,43	252,15	4.642,86	262,30	0,00	0,00	99,28	0,00	152,61	10,13	0,00	62,81
CUEVAS del ALMADOCRA	0,00	0,00	2.628,67	8.397,17	15.793,00	15.686,78	17.508,46	16.833,57	15.956,06	15.343,80	14.679,34	673,28	0,00	0,00	152,12	0,00	0,00	26,01	0,00	136,79
Tdables Anuales	72.678,70	167.183,59	346.666,54	503.629,27	655.330,74	773.986,64	809.553,97	593.396,97	567.117,23	562.991,17	539.416,11	7.795,48	0,00	14.384,52	15.769,01	128.759,85	3.578,18	300,00	0,00	4.203,95

	TOTAL APORTACION	% s/ TOTAL	TOTAL APORTACIONES RECTIFICADAS (*)	% s/ TOTAL
JUNTA ANDALUCIA	4.561.771,10	79,14%	4.561.771,10	80,095566%
ANTAS	101.229,61	1,78%	98.288,28	1,725141%
ARBOLEAS	97.398,58	1,69%	94.450,79	1,685862%
BEBAE	40.538,90	0,70%	39.773,97	0,693149%
GARRUCHA	43.575,78	0,76%	36.674,32	0,647438%
HUERCAL-OVERA	280.084,24	4,51%	244.861,90	4,301029%
LOS GALLARDOS	79.543,39	1,39%	76.832,76	1,348026%
PULPI	110.009,12	1,91%	103.008,94	1,808626%
TABERNO	3.834,48	0,07%	2.794,53	0,048069%
TURRE	59.011,68	1,02%	56.189,31	0,986745%
VERA	118.849,59	2,09%	108.514,58	1,902534%
ZURGERIA	12.728,82	0,22%	10.309,27	0,181010%
MOJACAR	124.518,86	2,16%	119.515,77	2,088452%
CUEVAS del ALMADOCRA	151.315,77	2,63%	142.129,75	2,456607%
	5.764.209,92	100,00%	5.688.425,18	100,00%

(*) TOTAL APORTACIONES - EXCEDENTE DE FINANCIACION DE LAS APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS (Cuadro 2)

Código Seguro De Verificación	Mj1IvYnL1VhXkXp2+10g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi		
Observaciones			
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mj1IvYnL1VhXkXp2+10g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
	Estado	Fecha y hora	
	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
	Página	43/50	



CUADRO 3.
CONSORCIO UTEDLT – SEDE HUÉRCAL OVERA
Historico de las Aportaciones

CALCULO HABER RESULTANTE	
REMANENTE TESORERIA TOTAL	99.221,83
EXCEDENTES DE FINAN. AYDOS	-69.794,74
HABER RESULTANTE	30.427,09

	HABER RESULTANTE	% S/ TOTAL
JUNTA ANDALUCIA	24.379,69	80,095356%
AMTAS	525,27	1,729141%
ARBOL EAS	504,76	1,659362%
BEDAR	212,26	0,699349%
GARRUCHA	197,06	0,647439%
HUERCAL-OVERA	1.309,11	4,301029%
LOS GALLARDOS	410,60	1,349028%
PULPI	550,49	1,808629%
TABERNO	14,93	0,049069%
TURRE	300,34	0,98745%
VERA	579,92	1,905294%
ZURGENA	55,09	0,181010%
MOLACAR	638,71	2,098452%
CUENAS del ALMANZORA	799,56	2,495507%
	30.427,09	100,00%

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	04/08/2021 11:27:04
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1firma/code/Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UTEDLT HUERCAL-OVERA
Balance
desde el **01/01/2021** hasta el **13/07/2021**

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado Intangible			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en Investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2803)	2. Propiedad Industrial e Intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2808) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818)				
(2819) (2914) (2915) (2916) (2917)				
(2918) (2919) (2998)				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	Mj1IvYnL1VhXWp2+J0q9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Puñi	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	04/08/2021 11:27:04
Uti De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1.firma/code/Mj1IvYnL1VhXWp2+J0q9Gg==	Página	45/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 45/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2500, 2510 (2940)		0,00	0,00
2501, 2511 (2959) (2941)		0,00	0,00
2502, 2512 (2942)		0,00	0,00
252, 253, 255 (295) (2960)		0,00	0,00
257, 258 (2961) (2962)		0,00	0,00
260 (289)		0,00	0,00
261, 2620, 2629, 264, 265, 267 (297) (2980)		0,00	0,00
263		0,00	0,00
268, 27 (2981) (2982)		0,00	0,00
2621 (2983)		0,00	0,00
38 (388)		0,00	0,00
37		0,00	0,00
30, 35 (390) (395)		0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)		0,00	0,00
4300, 4310, 4430, 446 (4900)		63.189,71	174.379,94
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449 (4901)		63.189,71	174.379,94
550, 555, 556		0,00	0,00
47		0,00	0,00
45		0,00	0,00
530, 531 (539) (594)		0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)		0,00	0,00
532, 533, 535 (595) (5960)		0,00	0,00
536, 537, 538 (5961) (5962)		0,00	0,00
540 (549)		0,00	0,00
4303, 4313, 4433 (4903)		0,00	0,00
541, 542, 544, 546, 547 (597) (5980)		0,00	0,00

Página: 2

- V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público
 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades
 3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades
 4. Créditos y valores representativos de deuda
 5. Otras inversiones financieras
- VI. Inversiones financieras a largo plazo**
1. Inversiones financieras en patrimonio
 2. Créditos y valores representativos de deuda
 3. Derivados financieros
 4. Otras inversiones financieras
- VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo**
- B) ACTIVO CORRIENTE**
- I. Activos en estado de venta**
- II. Existencias**
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades
 2. Mercaderías y productos terminados
 3. Aprovechamientos y otros
- III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo**
1. Deudores por operaciones de gestión
 2. Otras cuentas a cobrar
 3. Administraciones públicas
 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas
 2. Créditos y valores representativos de deuda
 3. Otras inversiones
- V. Inversiones financieras a corto plazo**
1. Inversiones financieras en patrimonio
 2. Créditos y valores representativos de deuda

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Estado	Firmado
Observaciones		Página	46/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1.firma.code/Mj1IYmL1VhXWp2+J0g9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 46/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,545,565,566 (6881) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
577	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	22.462,84	24.663,47
556,570,571,573,574,575	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	2. Tesorería	22.462,84	24.663,47
Total General (A+B+C)		85.652,55	199.043,41

Página: 3

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLlVhXWp2+J0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04
Observaciones		Página	47/50
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1/firma/code/Mj1IYmLlVhXWp2+J0q9Gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 47/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	
		2021	2020
100.101	A) PATRIMONIO NETO	0,00	99.221,83
120	I. Patrimonio	0,00	2.429,01
129	II. Patrimonio generado	0,00	96.792,82
	1. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	96.792,82
	2. Resultados del ejercicio	0,00	0,00
	III. Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
	3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	3. Derivados financieros	0,00	0,00
	4. Otras deudas	0,00	0,00
	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00
	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE	85.652,55	99.821,58
	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
	2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	3. Derivados financieros	0,00	0,00
	4. Otras deudas	0,00	0,00
	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	85.652,55	99.821,58
	1. Acreedores por operaciones de gestión	300,00	0,00
4003, 4013, 413, 4183, 523, 524, 528			
529, 560, 561			
4002, 4012, 413, 4182, 51			
4000, 4010, 413, 416, 4180, 522			

Código Seguro De Verificación	Mj1IYvnl1VhXWp2+J0g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpí	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	04/08/2021 11:27:04
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1.firma/code/Mj1IYvnl1VhXWp2+J0g9Gg==	Página	48/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 48/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4001,4011,410,413,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar	85.352,55	74.875,62
554,559	3. Administraciones públicas	0,00	24.945,96
47	4. Acreedores por administración de recursos	0,00	0,00
45	V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00
485,588			
Total General (A+B+C)		85.652,55	199.043,41

Página: 5

Código Seguro De Verificación	Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==		
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	04/08/2021 11:27:04
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/ver1.firma/code/Mj1IYmLlVhXWp2+J0g9Gg==	Página	49/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 49/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Huércal-Overa en la fecha que figura en la información de firma del Secretario en este documento.



Junta de Andalucía

Consorcio UTEDLT – sede Huércal-Overa
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04004. Almería
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:27:04	
Observaciones		Página	50/50	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MJlIVmLIVnXWpp2+j0q9Gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 50/50
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2TM2GU7N2LR3LF8EN953ARXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	